

¿Ese es el reconocimiento?

Por Hugo Lara Silva
Socio Decano de PricewaterhouseCoopers.
hlara40@hotmail.com

Hace algún tiempo escribía acerca del dictamen fiscal, pidiéndole a la Secretaría de Hacienda, o bien al Servicio de Administración Tributaria (SAT), que reconocieran a nuestra profesión por lo que había logrado en materia de recaudación. Sin nosotros nunca lo hubieran hecho. ¿Cómo reacciona el SAT? Sacando una serie de lineamientos que van mucho más allá de lo que ya estábamos haciendo y, además, aplicable al dictamen fiscal de 2008.

Por supuesto que nuestras instituciones reaccionaron y la Presidencia del Instituto se reunió con las autoridades fiscales, pero con la idea de diferir su aplicación para el siguiente ejercicio.

Y aquí tal vez sea necesario hacer un poco de historia. Es innegable que con la creación, en ese entonces, de la Dirección de Auditoría Fiscal Federal, la profesión de Contador Público tuvo un desarrollo muy importante, las firmas ya existentes tuvieron nuevos clientes y se crearon muchas firmas de nuevos contadores para dictaminar fiscalmente a las empresas.

Yo sé que en este punto muchos colegas discrepan conmigo. Yo lo viví en una Convención Regional del Instituto, en Aguascalientes, cuando en una plática a la que me invitaron dije que no deberíamos dictaminar para efectos fiscales. No me lincharon por obra y gracia del Espíritu Santo, pero con hacer obligatorio el dictamen fiscal, las autoridades nos convirtieron en sus empleados para fiscalizar a todas las empresas, sin sueldo, pero con una gran responsabilidad que en algunos casos puede convertirse en delito penal.

Por desgracia, para muchos de nuestros colegas y usuarios de nuestros servicios, la profesión es únicamente dictamen

fiscal. Un Contador Público, actuando como independiente, es mucho más que eso. Aquí tenemos dos tareas pendientes: Convencer a los usuarios de nuestros servicios que podemos ayudarlos en muchas cosas adicionales al dictamen fiscal y hacerle ver al SAT que no somos sus empleados.

Como profesión, siempre hemos actuado a la defensiva sólo cuando Hacienda *da el palo*, y no dudo que muchos de nuestros colegas se estén frotando las manos, dado que estas modificaciones implican más trabajo, lo que automáticamente nos lleva a más honorarios.

La recomendación a nuestras instituciones es que seamos ofensivos y no defensivos, nos ahorraríamos muchos problemas. Sigamos esperando a que Hacienda nos reconozca, tal vez antes de que termine este siglo.

Cómo me gustaría que en una Convención Nacional se hiciera un análisis profundo para cuestionar, o bien reglamentar, en una forma razonable el dictamen para efectos fiscales, esperar el milagro de que las autoridades hacendarias reconozcan lo que hemos hecho por la recaudación y por el país y dejar de juzgar por nimiedades a colegas, pero también que a los contadores quienes hayan cometido actos indebidos se les aplique todo el peso de la ley.

Aprovechemos la grandísima experiencia que tenemos en materia fiscal para que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) propongamos una reforma fiscal justa y práctica que incluya a todos los mexicanos que tengan actividad económica. Me aterriza cuando Hacienda habla de otra reforma fiscal porque siempre va dirigida a los pobres causantes cautivos.

La recomendación a nuestras instituciones es que seamos ofensivos y no defensivos, nos ahorraríamos muchos problemas. Sigamos esperando a que Hacienda nos reconozca, tal vez antes de que termine este siglo. ❁